

400.000 FAMILIAS MÁS PODRÁN ACOGERSE A LAS AYUDAS A LA FAMILIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En esta legislatura y, por primera vez tras muchos años, el **Gobierno de Zapatero:**

- ▶ Ha **mejorado la cuantía de las ayudas** a la familia de la Seguridad Social (**VER TABLA**)
- ▶ Y ha **ampliado el número** de familias que pueden acogerse a ellas.

Ahora tienen derecho a estas ayudas las familias con ingresos de hasta **11.000 euros al año** (este tope se incrementa un 15% más por cada hijo, a partir del segundo)

Antes sólo podían acceder a ellas las familias con ingresos de hasta **9.330 euros al año**.

EL COMPROMISO ELECTORAL QUE HOY HA HECHO ZAPATERO ES :

AMPLIAR EL DERECHO a recibir esas mismas ayudas a:

- ▶ Las **familias** no numerosas con ingresos de hasta **15.000 €** al año
- ▶ Las **familias** numerosas con ingresos de hasta **20.000 €** al año

Eso supondrá que **400.000 FAMILIAS MÁS tendrán derecho** en España a esas prestaciones

Con ello, los beneficios de estas ayudas alcanzarán a **más de UN MILLÓN** de familias en España

Cero EUROS DE MEJORA EN TODA LA ETAPA DEL PP

Durante toda la etapa de Gobierno del PP, las **ayudas** a la familia de la Seguridad Social **estuvieron congeladas**.

- ↳ Esas ayudas eran de **191 euros** por hijo, desde los 0 a los 18 años y no subieron ni un euro
- ↳ **Sólo podían acceder** a estas ayudas las familias con ingresos anuales inferiores a **9.330 euros**

LAS AYUDAS SE HAN AUMENTADO EN ESTA LEGISLATURA

Al mismo tiempo y además de crear la nueva prestación de **2.500 €** por nacimiento de hijo o adopción,

- ▶ **TAMBIÉN** se ha ampliado en esta Legislatura, el derecho a recibir ayudas de la Seguridad Social a las familias con ingresos de hasta 11.000 euros al año y han aumentado las cuantías del siguiente modo:

ACTUALES PRESTACIONES FAMILIARES DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2008 HIJOS MENORES DE 18 AÑOS A CARGO

	ANTES	AHORA, CON LA LEY 35/2007 de 15 de noviembre (que establece la prestación de 2.500 euros por nacimiento y adopción)	
PRESTACIÓN POR MENORES DE 18 AÑOS	291 euros/año	Menores de 3 años: 500 euros/año (250 euros encada nómina semestral)	Entre 3 y 18 años: 291 euros/año
PRESTACIÓN POR MENORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD \geq 33%	581,66 euros/año	1.000 euros/año (500 euros en cada nómina semestral)	
LÍMITE DE INGRESOS PARA LAS PRESTACIONES FAMILIARES (HIJOS NO DISCAPACITADOS)	9.328,39 euros/año (por 1 hijo + 15% por cada hijo a partir del 2º)	11.000 euros/año (por 1 hijo + 15% por cada hijo a partir del 2º)	
HIJOS DE FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES O DE MADRE CON DISCAPACIDAD \geq 65%	Asignación económica de pago único por nacimiento o adopción de tercer hijo o sucesivos: 450,76 euros (con límite de ingresos)	Pago único a tanto alzado por nacimiento o adopción: 1.000 euros* (con límite de ingresos) *Que se añaden a los 2.500 € por nacimiento	

¿CÓMO RECIBEN ESTAS AYUDAS LAS FAMILIAS?

- Las reciben como una prestación (**pago directo**)
- En **2 pagas semestrales** cada año

PRESTACIONES POR HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS A CARGO DISCAPACITADOS EN UN GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 65%

	IMPORTE 2007 sin desviación IPC	Subida 2008 (%)	IMPORTE 2008
Prestación por mayores de 18 años con discapacidad \geq 65%	312,43 euros/mes	5,12%	328,44 euros/mes (3.941,28 euros/año)
Prestación por mayores de 18 años con discapacidad \geq 75%	468,65 euros/mes	5,12%	492,66 euros/mes (5.911,92 euros/año)